

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

2º y 3º Trimestres curso 2023/24



1.- ¿Qué formación pueden hacer los equipos docentes? ¿Qué es un seminario?

Los Seminarios tienen como objetivo que podáis profundizar en los temas que más os interesen para mejorar la coordinación y la práctica docente. Una actividad formativa que se basa en el intercambio de experiencias y el debate interno.

- Son presenciales.
- Podrán participar entre 4 y 15 personas.
- Los seminarios pueden ser de 10 a 40 horas (1 a 4 créditos). En un trimestre lo recomendable es de 1 o 2 créditos.
- Sesiones de 2 horas mínimo cada una.
- Cuando el número de participantes en el seminario sea igual o mayor a 7 puede participar un ponente, hasta 1/3 del tiempo de duración del seminario.

EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



1.- ¿Qué formación pueden hacer los equipos docentes? ¿Qué es un seminario?

- Recordad que el ponente puede certificar las horas de ponencia, pero el pago del ponente, si lo cobrara, no corre a cargo de CCOO.
- Es necesario un/a responsable o coordinador para la presentación de documentos, coordinación que se certifica con créditos.
- Se certifica solo por una categoría, participante, coordinador o ponente.



EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



2.- Decidir tema en el equipo docente ¿Qué queremos trabajar este año en nuestro centro?

El objetivo es que podáis ahondar e investigar en materias que os interesen para mejorar la coordinación y la práctica docente. Seguro que tenéis cuestiones que os inquietan o que necesitáis poner en común.

Aun así, hemos elaborado un dossier que puede ayudaros a decidir los temas.

Si no lo tenéis claro, vuestra delegada o delegado os puede proporcionar información para la elección de los temas de los seminarios y ayudaros con la elaboración de los documentos.

Las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid para el curso 2023-2024, son las siguientes:

1. Actualización humanística y científica.
2. Actualización e innovación metodológica.
3. Fomento de la competencia digital.

EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



2.- Decidir tema en el equipo docente ¿Qué queremos trabajar este año en nuestro centro?

Las actividades formativas pondrán el foco en vincular los contenidos y objetivos de cada curso con alguno de los siguientes enfoques temáticos:

- Mejora de la convivencia.
- Atención a la diversidad.
- Liderazgo educativo.
- Dinámicas de evaluación.

Las líneas y enfoques prioritarios se pueden consultar en la siguiente dirección web:

<https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/enfoques-prioritarios>

EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



3.- ¿Lo trabajado en los seminarios nos certifica con créditos de formación del profesorado?

La FEM CCOO, bajo las “Instrucciones del Plan de Formación Permanente 2024 de la Comunidad de Madrid con entidades colaboradoras”, registrará todos los seminarios que lo soliciten para que puedan ser convalidados por créditos, es decir que vuestro trabajo participativo y colaborativo, os sirva para crecer como centro, mejore la calidad educativa y sea reconocido con créditos para sexenios y concursos de traslados.

Recordad: los seminarios certifican y aparecen directamente en tu extracto de formación de la Comunidad de Madrid.



EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



4.- Si queremos que certifique como competencia digital ¿Qué descriptores voy a trabajar del A1-A2?

En la agenda del curso hay un apartado específico para los descriptores, donde se deben indicar las áreas, competencias, etapas y niveles de progresión e indicadores de logro que se trabajan en la actividad formativa, si fuera el caso. Este apartado solo deberá cumplimentarse en el caso de que la formación esté relacionada con la competencia digital.



EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



5.- ¿Cómo solicitamos esta formación?

- Rellenar adenda informativa con lo que se quiere trabajar (objetivos, contenidos, calendario, ...)
- Rellenar SOLICITUD DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO AÑO 2024 SEMINARIOS OFERTADOS.
- Visto Bueno del Equipo Directivo a que se lleve a cabo en el centro todas las sesiones necesarias para dicha formación.
- Ficha de participación de cada uno de los participantes del curso.
- Ponerse en contacto con tu delegado/a de centro para más información o para entregar documentación.

EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS



6.- ¿Cuándo podemos realizar esta formación?

- El plazo para presentar las propuestas de seminario termina el 20 de enero de 2024, para comenzar a partir del 12 de febrero. Por lo que no dudéis en consultarnos ante cualquier eventualidad o sugerencia.
- Esta formación se puede realizar durante el 2º y 3º trimestre del curso 2023/24 y el 1º trimestre del curso 2024-2025, pudiendo terminar como máximo en diciembre 2024.
- Posteriormente se podrán realizar otros seminarios en 2025, siguiendo el mismo procedimiento.
- El Plan de Formación es por año natural, no por curso escolar, por tanto, se pueden presentar propuestas de seminarios a realizar entre febrero y junio de 2024, y septiembre a diciembre de 2024.

EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS





enseñanza

PASE LO QUE PASE #CC00 CONTIGO